

## RESEÑA

# Jornada sobre la Reutilización de la Información del Sector Público

Agustí Cerrillo Martínez

**Resumen**

La información que recogen, tratan y difunden las administraciones públicas tiene un importante valor para la industria de la información. Con el fin de armonizar las regulaciones que existían a nivel europeo, la Unión Europea adoptó en el 2003 una directiva relativa a la reutilización y la explotación comercial de los documentos del sector público, con la finalidad de garantizar en esta materia unas condiciones básicas a todos los interesados en Europa. En la jornada organizada en septiembre del 2005 por el Grupo de Investigación sobre Información Pública en Internet se analizó el régimen jurídico de la reutilización de la información del sector público, en particular, aspectos como la extensión de los derechos de acceso y de licencia, el *copyright*, la protección de datos personales, las normas de competencia y las políticas de precios. La jornada se centró en la reutilización y comercialización de la información geográfica.

**Palabras clave**

administración electrónica, información del sector público, reutilización

**Tema**

Democracia y administración electrónica

Las administraciones públicas crean, recogen, tratan, almacenan y difunden información que tiene un importante valor no sólo para los ciudadanos, sino también para la industria de los contenidos. Con el fin de armonizar las regulaciones que existían a nivel europeo e impulsar al mismo tiempo un incipiente mercado comunitario de información pública, la Unión Europea aprobó en el 2003 una

**Abstract**

Information that is gathered, processed and diffused by Public Administrations is of great value to the information industry. In 2003, in order to harmonise the existing regulations, the European Union adopted a directive regarding the reuse and commercial exploitation of public sector documents so as to guarantee that all interested parties within Europe may enjoy certain basic conditions for such material. In September 2005, the Research Group into Public Information on the Internet organised a seminar aimed at analysing the legalities on the re-use of public sector information, especially such aspects as the extension of access and licencing rights, copyrights, personal data protection, rules on competition, and pricing policies. The seminar focused on the reuse and commercialisation of geographic information.

**Keywords**

e-administration, public sector information, reuse

**Topic**

e-Democracy and e-administration

directiva relativa a la reutilización y la explotación comercial de los documentos del sector público y ha adoptado una estrategia (*econtent*), con la finalidad de garantizar en esta materia unas condiciones básicas a todos los interesados en Europa. La Directiva 2003/98 tenía que haber sido transpuesta a los Estados miembros antes de julio del 2005 y todavía son numerosas las dudas que plantea su

transposición desde el punto de vista jurídico. Es necesario tener en cuenta que esta norma persigue la explotación comercial de la información administrativa y que por eso puede tender a limitar la difusión de la información y entrar en contradicción con la normativa reguladora del acceso a la información que tiene por objetivo garantizar la transparencia administrativa.

Para analizar y discutir el contenido de la normativa comunitaria sobre la reutilización de la información del sector público, el 16 de septiembre del 2005 el Grupo de Investigación sobre Información Pública e Internet organizó una jornada en la sala de actos de la UOC. Esta jornada contó con la colaboración del Instituto Interdisciplinario de Internet (IN3) y el Instituto Cartográfico de Cataluña.

En la presentación de la jornada, Alfredo Galán, profesor titular de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona, enmarcó la realización de la jornada en los trabajos de investigación que está llevando a cabo el Grupo de Investigación sobre Información Pública e Internet. Como explicó en su intervención, el Grupo de Investigación sobre Información Pública e Internet aglutina a un conjunto de profesores universitarios en torno a temas como la calidad de la información que las administraciones públicas difunden en Internet; la responsabilidad administrativa para la información facilitada; la reutilización y la comercialización de la información del sector público; el *copyright* y la información administrativa; los mecanismos de garantía del acceso a la información o el intercambio de información entre administraciones públicas.

A continuación, Agustí Cerrillo, profesor de Derecho administrativo de la UOC, trazó la evolución del régimen jurídico de la información del sector público desde el reconocimiento formal del secreto que caracterizó a las administraciones públicas hasta la década de los ochenta, hasta la situación actual en la que las administraciones públicas difunden mediante las tecnologías de la información y la comunicación buena parte de la información que producen. En su intervención, Agustí Cerrillo hizo una especial mención al valor que tiene en la actualidad la información del sector público. En particular, expuso los trabajos que la Unión Europea ha llevado a cabo en los últimos años en esta materia (Libro verde sobre la información del sector público, programas eEurope 2002 y

eEurope 2005, eContent y eContentplus) y que han dado lugar a la aprobación de la Directiva 98/2003 que fue detalladamente analizada en las ponencias posteriores.

Manuel Fernández Salmerón, profesor titular de la Universidad de Murcia, centró su intervención en el análisis de los sujetos destinatarios de la directiva haciendo mención al llamamiento que esta norma hace a la normativa comunitaria sobre contratación administrativa a la hora de determinar los sujetos públicos destinatarios. A continuación definió lo que es la información del sector público relacionándola con la regulación del derecho de acceso a los archivos y registros administrativos previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Raquel Xalabarder, profesora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC, analizó la incidencia del *copyright* como límite a la comercialización de la información del sector público, en particular, cuando la información objeto de reutilización pueda ser definida como obra original y cuando la información objeto de reutilización esté contenida en una base de datos. Finalmente, propuso cómo se pueden compaginar ambas regulaciones y dónde pueden surgir los conflictos entre ambos regímenes.

Àgata Solernou, auditora legal de la Agencia Catalana de Protección de Datos, habló sobre los datos personales como límite a la reutilización de la información del sector público. En su intervención, Àgata Solernou analizó cómo la reutilización de los datos se relaciona con los principios fundamentales del régimen de protección de datos personales, en particular, el principio de legitimidad del tratamiento y el principio de calidad de los datos.

José Luis Vega, profesor asociado de Derecho administrativo de la Universitat de Barcelona, expuso el régimen jurídico definido por la Directiva 98/2003 con respecto a las licencias y a las tarifas de la información del sector público.

En la jornada, la comercialización de la información geográfica fue objeto de una atención específica, ya que éste es un sector que es en la actualidad un mercado importante representando aproximadamente un 0,3% del producto interior bruto de los países desarrollados, teniendo además un alto valor estratégico y un uso cada vez más generalizado. Las administraciones públicas son uno de

los principales productores y difusores de esta información utilizada tanto por ciudadanos como por empresas que la emplean como base para producir nuevos productos que posteriormente ponen en el mercado.

Por eso se organizó una mesa redonda en la que se discutieron las perspectivas tanto desde el sector público, como desde el sector privado con respecto a la comercialización de la información geográfica, con el objetivo final de extraer algunas ideas que pudieran ser útiles para reflexionar sobre cómo se puede trasladar al ordenamiento jurídico español la directiva sobre la reutilización de la información del sector público.

La mesa redonda estuvo formada por representantes de administraciones públicas de diferentes niveles territoriales (José Cebrián, director del Centro Nacional de Información Geográfica de la Administración General del Estado; Jaume Miranda, director del Instituto Cartográfico de Cataluña de la Generalitat de Cataluña y Carlos Zañartu, jefe de la oficina de gestión cartográfica local de la Diputación de Barcelona) y también representantes del sector privado que están

trabajando con información geográfica (Jordi Guimet, de la sección catalana de la Asociación Española de Sistemas de Información Geográfica y Jaume Royo, director del Departamento de Territorio de TAO-GEDAS).

Los diferentes miembros de la mesa redonda hicieron una breve exposición sobre cuál es la situación actual de la comercialización de la información geográfica desde su óptica y a continuación se entró en un debate sobre las perspectivas que abre la transposición de la Directiva en general y, en particular, con respecto a temas como las licencias o las tarifas.

El desarrollo de la mesa redonda permitió observar diferentes puntos de vista, lo que suscitó una interesante discusión respecto de aspectos regulados por la directiva como el acceso, la tarificación o la calidad de la información que se pone a disposición de los interesados.

Los resultados de la jornada sobre la reutilización de la información del sector público han sido recogidos en un libro que será publicado próximamente.

### Cita recomendada

CERRILLO, Agustí (2006). «Reseña de la Jornada sobre la Reutilización de la Información del Sector Público» [reseña en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 2. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].  
<<http://www.uoc.edu/idp/2/dt/esp/cerrillo01.pdf>>  
ISSN 1699-8154



Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5 de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (Revista IDP) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en:  
<<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>>

### Agustí Cerrillo Martínez

[acerrillo@uoc.edu](mailto:acerrillo@uoc.edu)

Doctor en Derecho y licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Profesor de Derecho administrativo de la UOC.